



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PILCO PEREYRA MARILUZ
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-A-005-09
RUC:	10604671855
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Shiringa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 043-2020-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/10/2020 - 11/08/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	4519
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00151-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	20/10/2021, Término: 24/10/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00010-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00438-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.3285U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	01, 02, 03	414.49	227.963	111.815
2	<i>Ficus gomelleira</i> Renaco	01, 02, 03	59.805	53.2	49.906
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote	01, 02, 03	1010.316	565.566	124.807
4	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	01, 02, 03	156.04	174.741	172.631
5	<i>Qualea paraensis</i> Catahua	01, 02, 03	190.548	126.259	137.869
6	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	01, 02, 03	750.595	511.118	114.002
7	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque	01, 02, 03	246.505	108.01	48.913

Fecha de Ingreso al Observatorio:

26/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:12:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

